

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33023 *Anuncio de la Notaría de Esteban Cuyás Henche, sobre subasta de unas fincas.*

Yo, Esteban Cuyás Henche, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Terrassa,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Terrassa, Rambla Egara, número 195-197, a instancias de CAIXABANK, S.A., se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

1) Urbana.- Número veintinueve.- Vivienda tipo dúplex en la planta segunda, puerta primera, cuerpo A, que tiene su acceso por la calle Sentmenat, número uno bis, del edificio sito en Terrassa, calle Arbúcies, número dos, y Sentmenat, número uno bis. De superficie útil sesenta y cinco metros noventa y un decímetros cuadrados, en la planta segunda, y treinta metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, en la planta bajo cubierta, comunicadas mediante escalera interior. Distribuida interiormente. Dispone de una terraza de su uso exclusivo de diecisiete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Coeficiente: General: cinco enteros treinta y siete centésimas por ciento. Especial: trece enteros sesenta centésimas por ciento. Inscripción: La hipoteca causó la inscripción 9.^a del tomo 2.679, libro 1577, folio 122, finca 85.243, del Registro de la Propiedad de Terrassa número uno.

2) Urbana.- Número tres.- Plaza de garaje señalada con el número tres, situada en la planta sótano del edificio sito en Terrassa, calle Arbucies, número dos, y Sentmenat, número uno bis, con entrada por esta última. De superficie útil trece metros veinticinco decímetros cuadrados. Coeficiente: General: cero enteros setenta y cuatro centésimas por ciento. Especial: cuatro enteros setenta centésimas por ciento. Inscripción: La hipoteca causó la inscripción 6.^a del tomo 2.757, libro 1.655, folio 72, finca 85.770, del Registro de la Propiedad de Terrassa número uno.

Procediendo a las subastas de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrán lugar en mi Notaría. Dada la falta de desarrollo de la subasta electrónica prevista en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, y de conformidad con la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de febrero de 2014, se celebrará una única subasta para cada finca hipotecada, el próximo día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, a las trece horas respecto a la vivienda y a las catorce horas respecto a la plaza de aparcamiento.

El tipo base de la vivienda es de doscientos quince mil novecientos ochenta y cinco euros y de la plaza de aparcamiento once mil trescientos sesenta y ocho euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. Podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Terrassa, 16 de septiembre de 2014.- Notario.

ID: A140047359-1